



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CHA SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE LA LEY DE RESIDUOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA MUELA

D./D^a. Adrián Tello Gimeno como portavoz del Grupo Municipal de CHA en el Ayuntamiento de La Muela plantea lo siguiente:

EXPOSICIÓN

El 30 de agosto de 2011, los concejales del Grupo Municipal de CHA en el Ayuntamiento de La Muela, D. Adrián Tello Gimeno y D. Juan Pedro Bartolomé Pérez, mantuvimos una reunión con el Agente de Protección de la Naturaleza (APN), a la que también asistió el concejal del PP y Delegado del Área de Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Montes, D. Luis Miguel Otín Adell.

En dicho encuentro, el APN informó la existencia de dos denuncias – entre otras muchas- por incumplimiento de la Ley de Residuos. Las referencias son las siguientes:

Denuncia 1. Fecha: 01/04/02. Denuncia al Ayuntamiento de La Muela por ocupación ilegal de 1,7 has de Monte de Utilidad Pública (MUP) e incumplimiento de la Ley 10/98 de Residuos, en lo que era el vertedero municipal en “Sora” –al lado de los “Pinares de La Muela” o “El Cuchillo”-, ya que dicho vertedero está cerrado, pero ha seguido funcionando ilegalmente –ahora los residuos van a Calatayud-. En un informe que realiza el APN el 04/06/10, en seis años la superficie del vertedero ilegal ha aumentado hasta las 6,6 has.

Denuncia 2. Fecha: 04/06/11. Denuncia al Ayuntamiento de La Muela por abandono incontrolado de residuos, incumpliendo la Ley 10/98 de Residuos en MUP en Urcamusa (Alto de La Muela). Además, en febrero y junio ha habido dos conatos de incendio.

El Ayuntamiento de La Muela tiene que buscar soluciones ante estos dos graves incumplimientos de la Ley 10/98 de Residuos, además de la ocupación ilegal de 6,6 has de MUP, en lo que era el vertedero municipal en “Sora”.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de CHA plantea la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Que el Ayuntamiento de La Muela acuerde:

1. Instar al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para proceder al sellado del antiguo vertedero municipal, situado en “Sora”.



2. Eliminar el abandono incontrolado de residuos que se está produciendo en MUP de Urcamusa (Alto de La Muela).

La Muela a 17 de octubre de 2011

Fdo: Adrián Tello Gimeno
Portavoz Grupo Municipal CHA